Criteris d'avaluació

Llengua Castellana i Literatura – 2n Batxillerat

Criteris d'avaluació trimestral

Atendiendo a la programación de la materia, la evaluación de 2º de Bachillerato tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Contenidos curriculares de la materia
2. Corrección ortográfica
3. Lecturas
4. Exposiciones orales
5. Actitud

Criteris d'avaluació trimestral

Los porcentajes de cada uno de estos aspectos son los siguientes:

-50% de la nota corresponde al examen trimestral que incluye los contenidos curriculares de la materia. En segundo el examen siempre es tipo PAU. En el segundo trimestre el examen será el del simulacro de selectividad. El examen debe aprobarse para que valga el 50 por ciento. Es decir, si la nota es inferior a 5, el trimestre se suspende. Si se aprueba, se establece la ponderación con el resto de actividades (escritas y orales).

-25% a producción de textos y un trabajo o un examen relacionado con las lecturas obligatorias.

–25% corresponde a las exposiciones orales e intervenciones espontáneas en clase. Se debe tener en cuenta lo siguiente: -Los ejercicios y textos que se soliciten se entregarán en folios DIN A4 blancos, con un margen de 3 cm en las partes superior e izquierda y de 2cm en las partes inferior y derecha, con el nombre al principio del trabajo, en bolígrafo azul o negro. Deben hacerse a mano.

-Las faltas de ortografía, gramática y expresión penalizan la nota final de cualquier examen o trabajo, a razón de 0,1 puntos por falta sin límite de faltas.

-Los trabajos deberán entregarse puntualmente. No se aceptarán trabajos fuera de fecha y que no sigan las pautas indicadas. -La puntualidad, la actitud y la participación en clase también cuentan, aunque no se midan en números concretos.

-La asistencia en bachillerato es obligatoria. Se aplicará el protocolo de absentismo acordado en reunión de equipo docente a principio de curso, que penaliza con un punto menos en la nota trimestral las faltas injustificadas del 15% de las horas de materia y con la pérdida del derecho a evaluación continua las faltas injustificadas del 30% de las horas de materia. Si se da ese caso la persona puede venir a clase y presentarse al examen de suficiencia, pero solo se le corregirá este último.

Criteris de recuperació d'avaluacions pendents

No se harán recuperaciones trimestrales. Si se suspende un único trimestre que no sea el tercero se hará media con los otros dos trimestres. De esta manera, si se suspende el primer trimestre, la manera de recuperarlo es aprobar el segundo. Si se suspende el segundo, la manera de recuperarlo es aprobar el tercero. Si solo se suspende el último trimestre o dos o tres trimestres, habrá una prueba de suficiencia en junio y otra extraordinaria en septiembre, para el curso de 1º de Bachillerato. Para el 2º curso las dos convocatorias son el mayo y en junio.

Criteris d'avaluació final

Si se suspende un único trimestre que no sea el tercero se hará media con los otros. Si la media no diera aprobado, la nota será cinco igualmente. En caso de que la evaluación continua quede suspendida, se realizará el examen de suficiencia correspondiente. El examen debe aprobarse para aprobar la materia y la nota, en ese caso, será siempre 5. La suficiencia de primero se realizará un único examen en junio en el que solo se evaluarán los trimestres suspendidos. Es necesario ir a la recuperación si el alumno no ha superado o la tercera evaluación o dos trimestres. En septiembre el procedimiento será también por trimestres.

En segundo todos los exámenes son tipo PAU, incluidos los de suficiencia.

Criteris de recuperació de cursos anteriors

La recuperación de primero de bachillerato para los alumnos de 2º que la tienen pendiente se realizará según la normativa vigente de recuperaciones en bachillerato. En nuestro instituto hay una convocatoria durante el segundo trimestre de bachillerato en los que se hace un examen en que se evalúan los contenidos de primero. Habrá también una segunda convocatoria en junio.